



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ACUERDO REGIONAL N° 0010-2017-GRU-CR

Pucallpa, seis de enero de dos mil diecisiete.

POR CUANTO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013, Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con el Artículo 13° de la Ley antes indicada establece que el Consejo Regional es el Órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2017, el Consejero Regional Abogado Alberto Guzmán Musac, presento el Pedido N° 0002-2016-GRU-CR/AGM., solicita que la Contraloría General de la República realice un exámen especial sobre el manejo administrativo, presupuestal, y de contratación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, asimismo solicita a la Contraloría General de la República efectúe un exámen especial de los ingresos de dinero por la venta de terrenos derivados de la Ordenanza Regional N° 012-2015-CR., y la utilización de gastos que se está realizando con dicho dinero, del mismo modo sobre la formalización y titulación de predios agrarios; por lo que acordaron pasar a la estación de orden del día;

Que, el Artículo 25° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, señala las siguientes estaciones: a) Lectura y Aprobación del Acta anterior, b) Despacho, c) Informes, d) Pedidos, e) Orden del Día; asimismo el Artículo 33° establece el cuarto ítem: Informes y Pedidos escritos de los Consejeros Regionales;



527634/368866



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Que, los Artículos N° 37°, 38° y 39° del Reglamento en mención establece, los pedidos serán breves y concretos y no podrán exceder de cinco (5) minutos y que por su naturaleza merecieran mayor debate, el Consejero Delegado lo pasara a Orden del Día;

Que, estando a la fundamentación fáctica del pedido escrito formulado por el Consejero Regional Abogado Alberto Guzmán Musac y el sustento jurídico desarrollado en los considerandos precedentes, en Sesión Ordinaria del día viernes 06 de enero de 2017, desarrollada en el Auditorio del Consejo Regional, sito en Jr. Apurímac N° 460, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, después del debate, aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO.- SOLICITAR a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, realice un examen especial sobre el manejo administrativo, presupuestal, y de contratación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, asimismo solicita a la Contraloría General de la República efectué un examen especial de los ingresos de dinero por la venta de terrenos derivados de la Ordenanza Regional N° 012-2015-CR., y la utilización de gastos que se está realizando con dicho dinero, del mismo modo sobre la formalización y titulación de predios agrarios.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente Acuerdo de la lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Difundir el presente Acuerdo Regional en la página web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe)

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

Abog. Katherin Melissa Rodríguez Díaz
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL